

AVISO DE REMATE

Exp.60239-23/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.60239-23, propuesto por **FINANCIERA PACÍFICO INTERNACIONAL, S.A.**, contra **JUAN MIGUEL ECHEVERRIA SALAZAR**, se ha señalado para el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS POZOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 6201, FOLIO REAL Nº 30217818
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 0180, CORREGIMIENTO LOS POZOS, DISTRITO LOS POZOS, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 858 m² 75 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 858 m² 75 dm²
LINDEROS: NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: FELICITO ALFONSO TREJOS TERRENO NACIONAL
OCUPADO POR: TRINIDAD FLOREZ ALFONSO Y OTROS; SUR CALLE DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00M DE
ANCHO CALLE DE ASFALTO, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: FELICITO ALFONSO TREJOS; ESTE: TERRENO
NACIONAL OCUPADO POR: FELICITO ALFONSO TREJOS; OESTE: CALLE DE ASFALTO BLANCO A BARRERITO
15.00M DE ANCHO CALLE DE ASFALTO, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: TRINIDAD FLOREZ ALFONSO
OTROS.
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.
CON UN VALOR DE B/.6.00 (SEIS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN MIGUEL ECHEVERRIA SALAZAR . (CÉDULA 8-515-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JUAN MIGUEL ECHEVERRIA SALAZAR . (CÉDULA 8-515-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ADVERTIR A LA ADJUDICATARIA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE CUMPLIR CON LAS
SERTVIDUMBRES ESTABLECIDAS CONFORME A LA LEY Y QUE SE DESCRIBEN EN EL PLANO DEL EXPEDIENTE DE
ADJUDICACION MASIVA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 19/04/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 161078/2017

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE FINANCIERA PACIFICO INTERNACIONAL, S.A.(RUC 13526-168-133031) POR LA SUMA
DE VEINTIÚN MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.21,500.00) Y POR UN PLAZO DE 156 MESES UNA TASA EFECTIVA
DE 15.01% UN INTERÉS ANUAL DE 10.11% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE
303102461732PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12011158. DEUDOR: JUAN MIGUEL ECHEVERRIA SALAZAR CON
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-515-558 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 28/10/2022, EN LA ENTRADA
446532/2022

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 06/10/2023, EN LA ENTRADA 404670/2023 (0)
A FAVOR DE FINANCIERA PACÍFICO INTERNACIONAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE
LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. GIL TABOADA EN LA
PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1975-23 DE FECHA 21/09/2023 REMITIDO POR OFICIO
NÚMERO 2145-23 DE FECHA 21/09/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE
DEMANDADA JUAN MIGUEL ECHEVERRIA SALAZAR, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.8-515-558 CUANTÍA DEL
EMBARGO: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA BALBOAS CON VEINTIDÓS (B/.44,770.22)
CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE FINANCIERA PACÍFICO INTERNACIONAL, S.A.
FOLIO NO.133031 (S), LA FINCA NO.30217818 CON EL CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.6201.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.58,500.00** y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por B/.44,770.22, el demandante deberá hacer postura que cubra la base del remate, es decir, por la suma de B/.58,500.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base

sk1r2609162dkcl

del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si por segunda vez, no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente y se admitirá postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 16 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
18-09-2026 03:53:06 PM
sk1r2609162dkcl

sk1r2609162dkcl